

8-3-2009



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO

TESTIMONIO

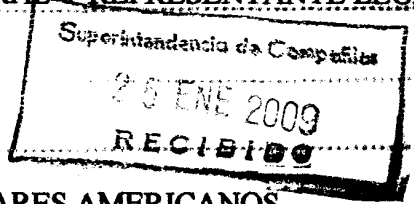
DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA....

.GRUPOCHILA S.A..-

OTORGADA POR: EL SEÑOR INGENIERO CARLOS CLEMENTE VASQUEZ

GONZALEZ -EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.-

A FAVOR DE



POR LA CUANTIA DE USD \$ 100,000.00 DOLARES AMERICANOS.-

Y Autorizado por el Notario

Doctor Euladino Betancourt Segura

COPIA

-SEGUNDA-

REGISTRO

-119-

PORTOVIEJO. A 20 DE ENERO DEL 2010



R6572



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOCHILA S. A.. - OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO CARLOS CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ - EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.- CUANTÍA: USD \$ 100,000.00.- NÚMERO: CIENTO DIECINUEVE (119).-----

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veinte de Enero del Año Dos mil diez, ante mi **Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparece, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GRUPOCHILA S.A.**, el señor Ingeniero **CARLOS CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casado, de Profesión Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad.- Capaz ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase de actos, a quien de conocer personalmente y previa presentación de su respectiva Cédula de ciudadanía que fue verificada por mí y devuelta.- **DOY FE.-** Bien instruida de la naturaleza, resultados y efectos del presente instrumento público de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOCHILA S. A.**; que procede a celebrar de manera libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, el compareciente me presento una Minuta, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIJO - MATR. # 2735 C.A.M.

el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUPOCHILA S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a esta celebración, el señor ingeniero Carlos Clemente Vázquez González, en calidad de Gerente de la compañía GRUPOCHILA S. A. y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria, realizada el lunes once de enero del dos mil diez.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el cuatro de octubre de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón El Carmen el veintiocho de enero del dos mil dos.

TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Universal celebrada el once de enero del dos mil diez, resolvió aumentar el capital social en un monto de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100,000.00)**, mediante la suscripción de cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con lo cual el mismo llegará a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 155,000.00)**, y reformar el contrato de constitución y los estatutos sociales en los términos aprobados por ella.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El señor ingeniero Carlos Clemente Vázquez González, en calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Universal de Accionista del once de enero del dos mil diez, que resolvió el aumento de capital, y que se agrega como documento habilitante. Igualmente declara aumentando su capital social, y reformado el

Dr. C. L. Botero Segura
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN
PORTO WEGO, MATR. # 2735 C.A.M.

artículo quinto de los estatutos, todo al tenor de lo resuelto en la Junta General del once de enero del dos mil diez.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el once de enero del dos mil diez. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía esta determinada por el monto en que se eleva el capital de la compañía. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponde a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Cristóbal Macías, Registro número Dos mil treinta y cinco (2035) Colegio Abogados Manabí (C.A.M.).- Hasta aquí la minuta que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario le leí en alta y clara voz de principio a fin, el compareciente se afirmó y se ratifico en todo su contenido y para constancia firma en unidad de acto con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**- Se agregan los documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta Escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor Carlos Clemente Vásquez González, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía **"GRUPOCHILA S.A."** y la copia auténtica del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día Lunes once del mes de Enero del año dos mil diez, y la copia de la cédula de ciudadanía del compareciente.- De todos estos habilitantes sáquense fotocopias para que sean agregados a las copias que de este título se expidan.- Firma (f) El Gerente General y Representante Legal de la Compañía **"GRUPOCHILA S.A."**, señor Ingeniero Carlos Clemente Vásquez González -Cédula de ciudadanía número 130198792-9 (uno, tres, cero, uno, nueve, ocho, siete, nueve, dos guión nueve); Certificado de Votación número 175-0068 (uno, siete, cinco

Dr. Euladino Belancourt Segura
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVEJO - MATR. # 2735 C.A.M.

Dr. Euladino Betancourt Segura
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.

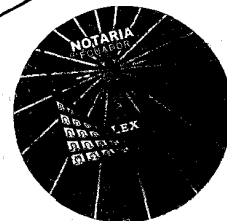
guión cero, cero, seis, ocho).- Firma (f) Doctor Euladino Betancourt Segura –
 Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo –Matrícula número dos mil
 setecientos treinta y cinco (2735) Colegio Abogados Manabí.-.....

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO
 CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN FOJAS ÚTILES QUE
 LAS SELLO Y LAS FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-.....

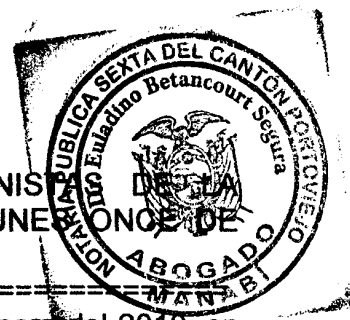


EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO - MATR. # 2735 C.A.M.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GRUPOCHILA S. A. CELEBRADA EL DIA LUNES ONCE DE
ENERO DEL DOS MIL DIEZ.



En la ciudad de Portoviejo, a las 14H15 del día lunes 11 de enero del 2010, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Manabí y calle Robles, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía, Miguel Solórzano Gorozabel, Presidente de la compañía y por ende de esta junta, y Carlos Vásquez Cedeño, quienes representan el cien por ciento del capital social de la empresa, por lo que actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de capital, suscripción y forma de pago y reforma de estatutos

Actúa como secretario de la junta el señor ingeniero Clemente Vásquez González, Gerente general de la sociedad.

CERTIFICO: Que la presente xerox es una copia fiel del original.
NOTARIO ENLADINO BETANCOURT SEGURA
PORTOVIEJO MANABI

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los accionistas asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto, el Gerente General de la compañía, expone que es necesario para la empresa, con el fin de mejorar su estructura financiera, aumentar su capital social, proponiendo que este se incremente en la suma de cien mil dólares, y que el mismo sea cubierto mediante la capitalización de parte de la reserva por valuación de activos fijos, que por un monto de \$ 481.556.40, se mantiene en los registros contables de la sociedad.

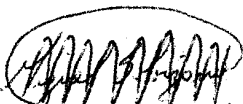
Los accionistas asistentes a la junta general por unanimidad resuelven aceptar la propuesta expuesta, por lo que se decide aumentar el capital de la compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el mismo se establecerá en \$ 155.00.00, dividido en ciento cincuenta y cinco mil acciones de un dólar de valor cada una, así mismo se aprueba la suscripción y forma de pago del capital social, aprobándose el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO RES. X VALUACION	NUMERO ACCIONES
Miguel Solórzano G.	27.500	50.000	50.000	77.500
Carlos Vásquez C.	27.500	50.000	50.000	77.500
	55.000	100.000	100.000	155.000

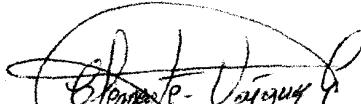
Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Ciento cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."

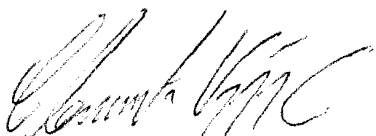
Siendo las 15H30 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.



Miguel Sotórzano Gorozabel
PRESIDENTE



Ing. Clemente Vásquez González
GERENTE GENERAL



Carlos Vásquez Cedeño
ACCIONISTA



CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABI

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3156839604
Nombre...: GRUPOCHILA S.A.
Documento: 693549039
Doc. E. Cta: 2781
Cheque...: 45,000.00
Total...: 45,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0006 - AG. MANTA
Cajero...: MYLOPEZ
Fecha...: 2009/Sep/21 16h01
Control...: Sec-377, En Línea



CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original

**NOTARIA PUBLICA SEXTA
PORTOVIJEJO - MANABI**

Portoviejo, septiembre 03/2008

Señor Ingeniero
Carlos Raúl Clemente Vázquez González
Ciudad.-

De mi consideración:

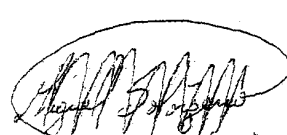
Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GrupoChila**, en sesión celebrada en esta ciudad de Portoviejo, en las oficina de la empresa, realizada el 01 de septiembre del 2008, resolvió por unanimidad de los Accionistas asistentes elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

Este Nombramiento regirá a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Portoviejo, de conformidad a los establecido en el Estatuto de la Compañía, el **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal de la misma Judicial y extrajudicialmente.

GRUPOCHILA, fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, el 04 de octubre del dos mil dos; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Carmen el 15 de noviembre del dos mil dos.

Me encuentro facultado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía: **GrupoChila**, para extender el presente nombramiento.

Atentamente,


SR. MIGUEL SOLÓRZANO GARCÍA
PRESIDENTE

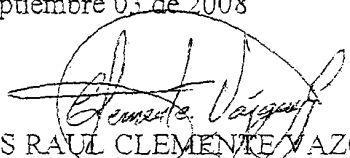


CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original

**NOTARÍA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABÍ**

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de **GERENTE GENERAL** con apego a las Leyes del Ecuador y al Estatuto Social de la Compañía.

Portoviejo, septiembre 03 de 2008


ING. CARLOS RAÚL CLEMENTE VÁZQUEZ GONZALES
C.C. # 130198792-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: BARRIO EL SAMAN Y TENNIS CLUB

Calle Vicente Rocaforte y Av. Chone

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo I con el número de inscripción 50 celebrado entre: (COMPAÑIA GRUPOCHILA S.A. en calidad de COMPAÑIA), (VAREZQUEZ GONZALEZ CARLOS RAUL en calidad de GERENTE GENERAL)).

SECRET



7 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 10

But
then
we
went
on
and
found
the
road
to
be
the
same
as
the
one
we
had
just
left.

Dr. Bosco L. Barberán A.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN MANABI

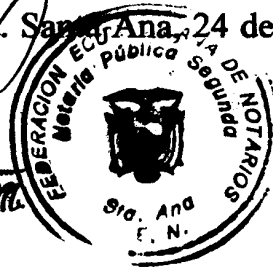


CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

RAZON: ABOGADO CAMILO CICERON MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ANA, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No. SC.DIC.P.2010 00075 de fecha 22 de Febrero del año 2.010, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GRUPOCHILA S.A., celebrada en esta Notaria Pública el día cuatro de Octubre del dos mil uno, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUPOCHILA S.A., que se aprueba por la Resolución antes indicada. Santa Ana, 24 de Febrero del 2.010.-

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



RAZON: Siento como tal que hoy día Miércoles veinticuatro (24) de Febrero del presente año Dos mil diez (2010), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUPOCHILA S. A."**; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo **DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA**, el Miércoles veinte (20) de Enero del año Dos mil diez (2010), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero **Patricio García Vallejo** mediante Aprobación número SC.DIC.P.2010 00075 de fecha veintidós (22) de Febrero del Dos Mil Diez (2010).-----



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N°. 2735 C.A.M.

REC

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Fecha de Ingreso al Repertorio: 25 de Febrero del 2010

Número de Repertorio: 2010 572

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrita una copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo I mediante Resolución No. CS. DIC. P.2010 00075 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPañIA GRUPOCHILA S.A. en calidad de COMPañIA], [INTENDENTE DE COMPañIAS DE PORTOVIEJO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO en calidad de OFICINA COMPETENTE], [VASQUEZ GONZALEZ CARLOS CLEMENTE en calidad de GERENTE GENERAL DE COMPañIA]).

Rosa Jenniffer M.



Bosco
Dr. Bosco Barberán Álvarez
Registrador de la Propiedad.

Dr. Bosco I. Barberán A.



EL CARMEN - MANABÍ

EL CARMEN - MANABÍ

DR. EULADIO BETANCOURT SEGURA

NOTARIO

Oficina: Casa de su propiedad
Calle Ermas Idarte, entre Olmedo y
Eizaga - Teléfono: 2 633-749
PORTO VIEJO - MANABI - ECUADOR